

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

#### JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C. , octubre 14 de 2021

Hora: 12:00 m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00298 – 00**

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA20-11581 del 05 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Demandante: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA como administradora del Fondo Nacional del Cafe

Demandados: - FIDUCIARIA LA PREVISORA (vocera y administradora del PAR PANFLOTA”

- ASESORES EN DERECHO SAS

#### **INTERVINIENTES**

**Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

Representante legal de la Demandante Federación Nacional de Cafeteros de Colombia: GINETH ALBA REYES

Apoderado demandante: DR. JULIAN ALFREDO GOMEZ DIAZ

[jgomez@gomezQabogados.com](mailto:jgomez@gomezQabogados.com)

Apoderado de la demandada Fiduprevisora: DR. DANIEL RODRIGUEZ MORALES

[droduiguez@fiduorevisora.com.co](mailto:droduiguez@fiduorevisora.com.co)

Apoderada Asesores en Derecho: DRA. MARIA CLAUDIA TOBITO MONTERO

[mandatariaflotamercante@asesoresenderecho.net](mailto:mandatariaflotamercante@asesoresenderecho.net)

Nota en instalación:

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFESIZE.

Se identifican los apoderados de las partes, se reconoce personería apoderado Fiduprevisora

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS

CONCILIACION

El apoderado de Fiduprevisora manifiesta que no le asiste animo conciliatoria al igual que asesores en derecho manifiesta que no concilian, por tal razón se declara fracasada esta etapa, no impone sanción alguna a los representantes legales por cuanto el objeto del litigio no opera la confesión ficta o presunta-.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados-.

FASE DE SANEAMIENTO

La apoderada de Asesores en derecho solicita se vincule al señor PEDRO JULIO CAMELO FARFAN

Ordena vincular como litis consorcio al señor Pedro Julio Camelo Farfán ya que podría ser afectado con las resultas del proceso, Ordena Notificarlo-.

Permanezca en secretaria el expediente y una vez se notifique y contesté el señor Julio Camelo Farfán ingrese al despacho el expediente-.

Se notifica en estrados.

LA JUEZ,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

LA SECRETARIA

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**